



Mi Universidad

Nombre del Alumno: yuriceyda López velasco.

Nombre del tema: ensayo

Parcial: I

Nombre de la Materia: desarrollo humano.

Nombre del profesor: Lic. Sandy naxchiely molina roman.

Nombre de la Licenciatura: enfermería.

Cuatrimestre: 6

Introducción

En este tema vamos a hablar lo que es de importante en la vida de ser libres y de poder elegir en la vida que realmente queremos nosotros, poder elegir se significa tomar la mejor opción, entre varias posibilidades dentro de una situación determinada es escapar al determinismo del reino animal para construirlo buenas posibilidades de generen bienestar, elegir es entonces tener libertad para pensar y para actuar.

Desarrollo

Para el existencialismo, la existencia es expresión de la realidad y se contrapone a la esencia, la cual pertenece a un orden pensado y razonado, es decir, más o menos a la esfera de la posibilidad.

La libertad es para elegir y poder decidir lo que nosotros y no solo es un derecho No podemos olvidar que la libertad constituye el presupuesto de cualquier acto que pretenda llamarse humano. Es decir, la condición de persona, aunque reside en el acto personal de ser, se manifiesta de manera eminente a través del ejercicio de la libertad. Para poder abordar el tema de la libertad debemos situarnos en el concepto de persona, es decir, según el concepto que tengamos del ser humano, así será la definición de libertad en el mismo, Por otro lado, necesitamos comprender cuales son los diversos procesos de formación de la libertad de decisión en el hombre, siempre llamado a la plena realización de su persona.

Por tanto, para poder determinar de qué libertad hablamos en referencia al ser humano, debemos hablar en categorías experienciales y fenomenológicas, y por tanto trataremos las categorías que definen dicha libertad, tanto las características que la acompañan, como los factores que la condicionan en su ejercicio. Necesitamos comprender, en definitiva, cuáles son los diversos procesos de la formación de la libertad de decisión en el hombre y como ésta se ejercita a través de la voluntad. El núcleo de la libertad reside en la esfera de la propia voluntad. En una voluntad que puede querer o elegir sin estar determinada por nada ni nadie, excepto por sí misma... y entonces es libre; o que no resulta capaz de tal elección, y entonces no lo es. Queremos analizar cuál es el proceso que nos lleva a percibir la dinámica que acontece entre la libertad y la voluntad del sujeto, que el ser humano hace para realizarse a sí mismo a través de sus opciones.

La noción de persona, según la concepción cristiana, es cada quien. Alguien distinto de todos los demás, pero abierto a ellos. Capaz, por tanto, no sólo de conocerse y amarse a sí, sino también a los demás y a Dios.

La libertad, por tanto, la podemos definir como el poder, radicado en la razón y más inmediatamente en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar así por sí mismo acciones deliberadas. Es decir, la libertad en el ser humano, comporta en su ejercicio la razón y la voluntad al mismo tiempo y, aplicándola a la realidad matrimonial, tributaria de toda la realidad situada del contrayente, de la cual hablaremos más adelante.

No podemos olvidar esta perspectiva sobre la libertad, ya que la misma no la podemos enfocar solo desde las actuaciones intelectivas y volitivas, sino también desde el punto de vista de la persona en conjunto, teniendo en cuenta sus circunstancias y condicionamientos culturales, familiares, sus emociones, etc. Por lo que respecta a nuestro artículo, enfocamos

la libertad en su idea de proyección psicológica de acto de culminación de la voluntad humana, en cuanto que persona libre es aquella que no se mueve por otras directrices que las que impone su propio psiquismo presidido por una inteligencia lúcida y perspicaz, algo que desarrollaremos ampliamente cuando toquemos el tema de la falta de libertad interna en relación al consentimiento matrimonial.

Para todo ser humano, existir es una evidencia lógica, pero también supone el mayor misterio de la vida misma. La verdad de nuestra propia existencia se nos impone con una evidencia absoluta. Deberíamos plantearnos, entonces, donde tiene su origen esta realidad y si preguntamos a la ciencia, nos responderá de manera físico-química, es decir, que la respuesta está en la misma naturaleza, algo que no podemos dar como definitivo, porque no esclarece del todo el interrogante de cuál es el origen del yo.

Todo esto para concluir que la libertad tiene su origen en esta concepción del ser humano, es decir, si el hombre no trasciende lo puramente físico y biológico que lo han producido, no podríamos hablar de libertad humana.

Y existe otro amor de la voluntad, que se dirige a los bienes concretos que encarnan pluriformemente la razón universal de bondad, y que se caracteriza por su indeterminación o no necesidad: es la voluntas ut ratio. Hace una distinción refiriéndose a la voluntad como acto y no como potencia.

En concreto, la experiencia de la vida cotidiana nos hace patente el hecho de que continuamente estamos obligados a elegir, reflexionar, sopesar los motivos, responsabilizarnos de nuestras propias elecciones, tomar una postura y elegir un comportamiento determinado, aceptar esto o rechazar aquello. Todas estas experiencias que vivimos, las expresamos por medio de conceptos, de juicios, es decir, nos comprendemos a nosotros mismos y el mundo que habitamos por medio de nuestro pensamiento. A partir de esta auto experiencia del hombre, ya surge en cierta medida, el concepto de libertad. Partimos de tres ideas fundamentales sobre la libertad personal.

Podemos decir entonces que la libertad es radicalmente creativa, porque introduce en el tiempo un acto nuevo, que antes no existía. Podríamos hablar del mundo de las libertades humanas. Fruto del obrar libre, aparecen actos nuevos, que van más allá de la temporalidad cronológica.

El ser humano es consciente que la libertad es ya de hecho una experiencia fundamental de nuestra existencia humana y que, por tanto, no puede ser negada. La experiencia nos dice que constantemente nos encontramos ante decisiones personales en las cuales debemos tomar partido y, de hecho, debemos elegir por una u otra opción. Por tanto, la conciencia de la propia libertad, desde un punto de vista estrictamente filosófico, es la prueba de su existencia. El hombre se hace cargo de sus situaciones y tiene conciencia de que las resuelve libremente, en virtud de su experiencia, es decir, que la persona que vive en libertad es consciente de que decide libremente, aunque nuestra libertad no sea tan amplia como pensamos.

Todos los seres humanos, sean libres o ignorantes, experimentan espontáneamente el libre albedrío en todas las decisiones derivadas de ideas inadecuadas; por ejemplo, todo ser humano requiere de alimentos para conservar su cuerpo y éstos no son parte de su esencia, pero, al comerlos, el cuerpo actualiza su esencia; pero por el solo deseo de comerlos no podremos estar totalmente ciertos de que nos será benéfico; entonces se experimenta la

decisión de comerlo como libre albedrío, aunque después de comerlo tendrá la potestad de comprender adecuadamente las causas y negar el libre albedrío con conocimiento de causa.

La responsabilidad moral sostiene que propone el modelo de la salud del cuerpo humano: somos responsables de conocer qué es lo que nos conviene y, por lo tanto, somos responsables de los daños que nosotros mismos nos causamos. Si bien esto es muy útil, hace falta considerar tanto la potestad humana como las motivaciones y razones del agente para evaluar la responsabilidad moral. La sección anterior mostró que en el ámbito jurídico-civil no distingue entre una decisión que se toma por libre consentimiento y una que se adopta por amenazas. Empero, tendemos a pensar que no somos responsables de las acciones en que se nos coaccionó. Esto es una pregunta moral sobre las razones (motivaciones) que mueven la decisión, así como la consideración de otras causas de ésta junto a la naturaleza humana.

En conclusión

Que en este tema pudimos observar como es la manera de como poder llevar la libertad y poder elegir por nosotros mismos saber qué es lo que realmente queremos en la vida poder elegir y escoger las cosas a nuestra manera y llevarla muy bien y más que nada tener una responsabilidad bien con nosotros mismos decidir bien.

BIBLIOGRAFÍA

Autores: Alvira, T., El concepto tomista de voluntas ut natura y la libertad humana, PyD 11 (1984) 393-426.

Anriquez Novoa, G. – Anriquez Novoa, A., La legitimidad del Derecho, hacia una teoría personalista, Santiago de Chile 1994.

Arellano Cedillo, A., Comentario a la Sentencia coram Stankiewicz, 26 de mayo 2006

IusCom I (2013) 123-138. Arregui, J.V. – Choza, J., Filosofía del hombre. Una antropología de la intimidad, Madrid 2002. Arrieta, J.I., «diritti dei soggetti nell'ordinamento canonico», Fidelu 1 (1991) 9-46. Ayllón, J.R., Ética razonada, Madrid 1998.

Balthasar, H. Urs Von, Teológica. Verdad del mundo, Madrid 1997. Bañares, J.I., La dimensión conyugal de la persona: de la antropología al derecho, Madrid 2005.

El “ius connubii”, ¿derecho fundamental del fiel?, Fidelu 3 (1993) 233-261. Blanco, L.A., Ética integral, Bogotá 2013.

Burggraf, J., Libertad vivida con la fuerza de la fe, Madrid 2006.

Cafarra, C., Matrimonio e unione del uomo, StRo 2 (1987) 29-40. —, La libertad humana en la concepción cristiana: el origen y destino de la libertad, MyP 11 (2011) 11-27. Callejo, R., Persona e Institución. El derecho al matrimonio en el can.

1060, Madrid 2004. Carballo Pérez, J.C., personalismo: una ventana abierta al hombre, RVit 43 (2001) 11-29. Cardona, C., Ética del quehacer educativo, Madrid 1990. —, Metafísica del bien y del mal, Pamplona 1987.

